RESOLUCIÓN Nº 1186/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.CA. LA ADQUISICION Y MONTAJE DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 03 de Diciembre de 2.012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Patrimonio de la Institución de fecha 02/11/12, por el cual solicita la Adquisición y Montaje de Aire Acondicionado, el Formulario de Pedido Interno Nº 036/2012 de fecha 03/12/12; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 05/11/12; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 343.110 de fecha 07/11/12 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 12/11/12; los Presupuestos de los Proveedores: TECNOBUSINESS S.A., NGO S.A.E.C.A., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. y GOTZE INGENIERIA S.A., el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 03/12/12; el Acta de apertura de ofertas Nº 037/2012 de fecha 03/12/12; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 03/12/12 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición y Montaje de de Aire Acondicionado solicitados a la empresa: N.G.O. S.A.E.CA., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 036/2012, de fecha 03/12/12, en el cual se observa que la empresa: N.G.O. S.A.E.CA., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 03/12/12, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: N.G.O. S.A.E.CA.; la Adquisición Montaje de Aire Acondicionado, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa N.G.O. S.A.E.CA.; por la suma de Gs. 59.213.734 (Guaraníes; Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Trece Mil Setecientos Treinta y Cuatro), para la Adquisición y Montaje de Aire Acondicionado, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas y de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del precio comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 541 – Adquisición de Muebles y Enceres, AD REFERENDUN de la aprobación del destopeo del plan financiero del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012 en Fuente de Financiamiento 30 –Recursos Institucionales-.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
DECANO